



Presentación de la propuesta de trabajo

- a) La propuesta deberá presentarse bajo el siguiente formato:
 - Letra Times New Roman Tamaño 12, espaciado simple. Con un máximo de 7 (Siete) carillas (sin incluir el CV).
- b) La presentación de proyectos tendrá como fecha y horario de límite de entrega los publicados en la página web del instituto y medios radiales.
- c) Los proyectos deberán entregarse en formato digital EXCLUSIVAMENTE a la dirección concursosisfd813@gmail.com en un solo archivo.
- d) Los proyectos serán evaluados por el Consejo Consultivo con predictamen (según planilla de evaluación publicada en la página web del Instituto) del/la Coordinador/a de Carrera y/o Secretario/a Académica/o en conjunto con dos docentes especialistas y representantes del estamento de Estudiantes.

En el cuerpo de la propuesta deberá detallarse:

- <u>Unidad curricular; postulante/s; año al que corresponde; carga horaria; formato de la unidad curricular y duración.</u>
- <u>Fundamentación</u>: Se trata de expresar los argumentos que sostienen la propuesta y orientan las decisiones pedagógicas didácticas; deben leerse con claridad los aportes teóricos del espacio a la formación profesional docente y/o técnica según corresponda, la postura del/la postulante y cómo la propuesta establece articulaciones con otros espacios. Se tendrá en cuenta el diseño curricular en vigencia y la población destinataria.
- **Propósitos:** Deben mostrar con claridad la intencionalidad docente respecto de los fines que orientan las acciones.
- <u>Contenidos</u>: Definidos en unidades conceptuales secuenciadas en un orden lógico de desarrollo.
- <u>Metodología</u>: El formato de la unidad curricular debe observar las prescripciones del diseño curricular correspondiente. Deben especificarse las estrategias metodológicas. Es necesario dar precisiones del enfoque teórico para el desarrollo del trayecto curricular; opciones estratégicas centrales para la enseñanza, dinámicas de trabajo en los encuentros.
- **Evaluación:** Es necesario describir brevemente la concepción de evaluación para la toma de decisiones. Se harán explícitos los criterios de acreditación. La acreditación debe respetar la normativa del Régimen Académico Marco y del Régimen Académico Institucional.
- **<u>Bibliografía</u>**: Debe sustentar el proyecto, ser coherente, pertinente y actualizada. Debe presentarse por eje o unidad de contenidos y diferenciar entre la bibliografía del/la/le docente y la del/la/le estudiante.
- <u>Currículum vitae</u>: Acompaña la propuesta de trabajo consignando datos personales, número de CUIL, credenciales de grado y post grado, actualizaciones relacionadas con el espacio, experiencia acreditable, publicaciones y todo otro dato académico relevante.

iIMPORTANTE!

- ✓ En la primera instancia de llamado del concurso será excluyente contar con la titulación específica que orienta el diseño curricular para cada unidad curricular. A partir de un segundo llamado queda sujeto a lo establecido por DC y/o por el Consejo Consultivo.
- ✓ La propuesta debe ser clara y coherente. Para ser aprobada tendrá que contar con un mínimo de 28 puntos sin considerar antecedentes.
- ✓ Serán desestimados los proyectos que se presenten con un/a postulante cuando el llamado se realice para cubrir una unidad curricular en pareja o equipo pedagógico.
- ✓ Serán desestimados los proyectos que presenten párrafos copiados, sin su cita de referencia y redactados con IA.
- ✓ Cualquier duda, consulta, etc., escribir al correo de concursos o concurrir a la sede o a los anexos.



Dudas y Consultas:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 813 "PROF. PABLO LUPPI"

Sito en Remigio Nogués s/n - Tel/fax: 02944 499748 RPV 5060 - Lago Puelo - CHUBUT.

Email: concursosisfd813@gmail.com